INFORME 003/CE/SO/25-02-2026

SEGUIMIENTO DEL TRÁMITE DE RESERVA DEL TÍTULO DE LA REVISTA "LATIDO DEMOCRÁTICO" DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA GUERRERO, ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR (INDAUTOR).

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 18, fracción I, y 40, fracción XIX, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), se informa a las y los integrantes del Comité Editorial sobre el trámite de reserva de derechos del título de la revista Latido Democrático, órgano de difusión institucional del IEPC Guerrero.

Dicho trámite se desarrolla a través de tres etapas, mismas que se describen a continuación:

a. **Solicitud de busqueda de nombre en el INAUTOR.**
b. **Solicitud de reserva de derechos del uso exclusivo del título de la "Revista Latido Democrático".**
c. **Solicitud del ISSN** (International Standard Serial Number/Número Internacional Normalizado de Publicaciones Periódicas).

Por lo que respecta al procedimiento relativo a la presente revista, se informa lo siguiente:

a. **Solicitud de busqueda de nombre en el INAUTOR.**

1. Con fecha 27 de octubre de 2025, se procedió a llenar el formato de Solicitud de Dictamen Previo, mismo que se presentó en línea en la plataforma del Instituto Nacional del Derechos de Autor (INDAUTOR), solicitando la emisión del Dictamen Previo en relación con el nombre de la "Revista Latido Democrático".

2. Con fecha 28 de octubre de 2025, se realizó el pago de $295.00 (Doscientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.), en la institución bancaria BBVA, con número de operación 529412745654, con la finalidad de cubrir el costo requerido para la solicitud de autorización de Dictamen Previo de la Revista.

3. Con fecha 10 de diciembre de 2025, se recibió mediante oficio la respuesta a la solicitud de nombre. En dicho documento se informa que, tras realizar la búsqueda correspondiente, **no se encontró impedimento alguno para el otorgamiento de la reserva de derechos** al uso exclusivo del título *"Revista Latido Democrático"* en el género de publicaciones periódicas.

 Por lo que, con esta notificación se dio por cumplimentada la primera etapa del trámite de reserva de derechos de la Revista en comento.

b. Solicitud de reserva de derechos del uso exclusivo del título de la "Revista Latido Democrático".

1. Para la tramitación de esta segunda etapa, se efectuó el pago correspondiente por la cantidad de $2,906.00 (Dos mil novecientos seis pesos) con el propósito del trámite ante el INDAUTOR.
2. Con fecha 23 de febrero de 2026, nos encontramos a la espera de recibir la notificación de reserva de derechos al uso exclusivo del título **"Revista Latido Democrático"**.

LA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ

LCDA. ANDRA LIRA POLLETT CASTILLO SALGADO